

RESOLUCION -D- Nº 160/2011

**Salta, 13 de Mayo de 2011
Expediente Nº 12.008/11**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Noemí Carina TOLAVA, LU. Nº 607.092, solicita expedición de diploma de Enfermero Universitario; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad observa que en el formulario de inscripción del alumno del año 2001, el nombre está consignado como "Carina Noemí", error que fue subsanado en el Sistema de Alumnos SIU GUARANI en el año 2008.

Que en consecuencia, existen Actas de Promoción y Actas de Exámenes en las que los nombres de la causante están consignados incorrectamente.

Que es conveniente subsanar el error involuntario a través de la emisión del correspondiente acto administrativo para dejar aclarada la situación de la alumna.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Establecer como válido que en todas las actuaciones el nombre y apellido Carina Noemí TOLAVA, corresponde a la alumna Noemí Carina TOLAVA, DNI Nº 26.804.356, LU. Nº 607.092 de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: El presente acto administrativo no invalida la fecha de egreso de la alumna (22/12/10).

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA